



REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA ACCOP CATEGORÍA COPA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO

Resolución Nro. 001 de la Dirección de Acreditaciones y Estándares 06/05/2026 y de Junta Directiva 28/05/2026

Requisitos para la Acreditación Categoría COPA -Coach Ontológico Profesional Acreditado Nivel Junior-

Es un gusto para la Asociación Colombiana de Coaching Ontológico Profesional - ACCOP que usted desee obtener nuestra acreditación nacional como Coach Ontológico Profesional categoría COPA. En la ACCOP fomentamos el desarrollo del Coaching ontológico profesional a nivel nacional; regulando, difundiendo, representando, integrando y acompañando a los coaches ontológicos colombianos, desde los pilares de la ética, el rigor conceptual y la capacidad de transformación eficaz, para el desarrollo sustentable de la profesión.

Lo invitamos a leer atentamente la siguiente información:

Artículo 1: ACREDITACIÓN NACIONAL

La Asociación Colombiana de Coaching Ontológico Profesional - ACCOP, otorgará la acreditación nacional categoría COPA - Coach Ontológico Profesional Acreditado, si usted cumple con los requisitos expresados en el Art. 2 del presente documento.

Artículo 2: REQUISITOS

Para solicitar la acreditación como Coach Ontológico Profesional Acreditado - COPA, usted debe:

1. El Coach solicitante deberá diligenciar en nuestra página web, el formulario "SOLICITUD ACREDITACIÓN COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO NIVEL JUNIOR - COPA" que se encuentra en la sesión Acredítate/Acreditación categoría COPA.

A través de dicho formulario se le solicitará la siguiente información:

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA ACCOP CATEGORÍA COPA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO

Resolución Nro. 001 de la Dirección de Acreditaciones y Estándares 06/05/2026 y de Junta Directiva 28/05/2026

SI ES EGRESADO DE UNA ESCUELA CON PROGRAMA ACREDITADO POR LA ACCOP:		SI <u>NO</u> ES EGRESADO DE UNA ESCUELA CON PROGRAMA ACREDITADO POR LA ACCOP:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del diploma como Coach ontológico, donde certifique la duración de su formación, la cual debe tener como mínimo 350 horas de formación.	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del diploma como Coach ontológico, donde certifique la duración de su formación, la cual debe tener como mínimo 350 horas de formación.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del documento de identificación.	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del documento de identificación.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotografía reciente (tipo pasaporte).	<input checked="" type="checkbox"/>	Fotografía reciente (tipo pasaporte).
<input checked="" type="checkbox"/>	Carta del director académico o director general de la escuela informando que usted es egresado de la misma, así como la fecha en la cual usted se formó.	<input checked="" type="checkbox"/>	Carta del director académico o director general de la escuela informando que usted es egresado de la misma, así como la fecha en la cual usted se formó.
		<input checked="" type="checkbox"/>	Cartas o bitácoras de coaching donde certifique 20 sesiones de coaching realizadas a clientes/coachees. (Detallar nombre de los clientes/coachees; fecha(s) de las sesiones; contacto telefónico o dirección de correo electrónico). Nota: La ACCOP se reserva el derecho de realizar llamadas aleatorias para corroborar dicha información.
		<input checked="" type="checkbox"/>	Anexar el programa de formación o plan de estudios que usted curso en la institución certificante, el cual debe tener los siguientes contenidos básicos: Bases filosóficas del coaching ontológico. Teoría del observador. Actos del habla. La escucha. Disposiciones corporales. Gestión emocional.

<p>SI USTED ES EGRESADO DE UNA ESCUELA CON PROGRAMA ACREDITADO POR LA ACCOP, POR FAVOR DILIGENCIE EL SIGUIENTE FORMULARIO F01: https://app.mensajero.digital/form/7462/zthMYi4tnZ</p>	<p>SI USTED <u>NO</u> ES EGRESADO DE UNA ESCUELA CON PROGRAMA ACREDITADO POR LA ACCOP, POR FAVOR DILIGENCIE EL SIGUIENTE FORMULARIO F02: https://app.mensajero.digital/form/7463/KHMZ1aXqnp</p>
--	--

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA ACCOP CATEGORÍA COPA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO

Resolución Nro. 001 de la Dirección de Acreditaciones y Estándares 06/05/2026 y de Junta Directiva 28/05/2026

2. Después de recibida toda la información la ACCOP le dará respuesta en un tiempo no mayor a ocho (8) días hábiles. Si la acreditación es aprobada el coach se compromete a:

- **Cumplir el Código de Ética, la declaración de principios y competencias de un coach ontológico:**
El coach acreditado se comprometerá a cumplir el con marco ético de ACCOP: Código de Ética, declaración de principios de un coach ontológico, libro blanco de competencias y cualquier otra normatividad que la ACCOP estime conveniente para garantizar la excelencia ética del coach acreditado. Dichos documentos los podrá leer en la página web de la ACCOP (www.accop.org). Este compromiso de cumplimiento será firmado en el formulario de registro.
- **Enviar comprobante de pago de la acreditación:** Ver artículo 4: Costo de la acreditación.

Artículo 3: BENEFICIOS

La persona que obtenga la acreditación de la ACCOP como Coach Ontológico Profesional Acreditado Categoría COPA, recibirá:

- 3.1. Diploma de acreditación de la Asociación Colombiana de Coaching Ontológico Profesional – ACCOP.
- 3.2. La INSIGNIA que certifica que es un COPA - COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO, con el correspondiente derecho a su uso en todos aquellos documentos o certificados que considere pertinente, siempre y cuando correspondan a la categoría que le fue aprobada.
- 3.3. El Coach formará parte de la red nacional de la ACCOP como COPA acreditado.
- 3.4. El Coach aparecerá en el motor de búsqueda de la página de la ACCOP en la sección NUESTRA COMUNIDAD.

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA ACCOP CATEGORÍA COPA: COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO

Resolución Nro. 001 de la Dirección de Acreditaciones y Estándares 06/05/2026 y de Junta Directiva 28/05/2026

3.5. El Coach tendrá acceso a la agenda de eventos académicos que la ACCOP. Dichos eventos serán anunciados a través de redes, la página web de la ACCOP, de WhatsApp o a través de correo electrónico.

Artículo 4: COSTO DE LA ACREDITACIÓN

Si la acreditación es aprobada, usted deberá pagar \$280.000 anualmente (dicho valor variará cada año) a través de la siguiente cuenta bancaria de la ACCOP: Bancolombia, cuenta de ahorros número: 702-00131-64 a nombre de la Asociación Colombiana de Coaching Ontológico, NIT.901.225.843.

Tan pronto sea recibida y confirmada la recepción del pago, usted recibirá por correo electrónico su insignia de la ACCOP y su diploma de acreditado en un tiempo no mayor a ocho (8) días.

La ACCOP se reserva el derecho de variar el costo anual de la acreditación, para los siguientes años. El valor anual de la acreditación aparecerá en la página web www.accop.org

Artículo 5: ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS

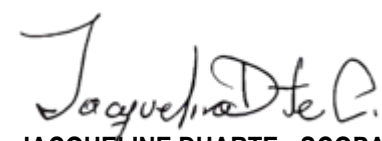
Ante las posibles actualizaciones que considere pertinente realizar la Dirección de Acreditaciones y/o la Junta Directiva de la ACCOP, siempre con el fin de elevar el estándar profesional, el Coach deberá nivelarse en dichas actualizaciones en un lapso prudente de tiempo que se informará con antelación.

Cualquier consulta sobre las presentes políticas no dude en comunicarse con la Dirección de Acreditaciones al correo electrónico: direccion.acreditaciones@accop.org.

En la ACCOP velamos por la sustentabilidad de la profesión.

¡Gracias por contar con nosotros!


SÁNDRA VICTORIA ROMÁN - SCOPA
Directora Ejecutiva


JACQUELINE DUARTE - SCOPA
Directora de Acreditaciones y Estándares